



ACTA DE INSPECCIÓN

Data 26 DES. 2019

REGISTRE GENERAL
 ENTRADA Núm. 68816
 Hora:

D. _____, funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se han personado el día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones de la clínica veterinaria cuyo titular es **CLÍNICA VETERINARIA PICANYA, S.L.** de _____, ubicada en calle _____ en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por Dña. _____, personal de recepción, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica,

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma _____
- El equipo dispone de mesa flotante con bucky y pedal de disparo con cable, al menos, de 2 metros de longitud. _____
- La sala dispone de puerta de acceso convencional y paredes de panel de yeso alicatadas hasta una altura de 1,5 metros. En la parte superior de la puerta de acceso disponen de una ventana de vidrio convencional. _____



- La sala limita en el mismo plano con pasillo, quirófano, sala de revelado, y peluquería, en su parte superior vivienda y en la inferior con cimentación. _____

DOS. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

- Según se manifiesta los disparos se realizan a pie de tubo o con sedación del animal y desde fuera de la sala. _____
- La instalación dispone de dos delantales y dos protectores de tiroides, todos emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los máximos valores de tasa de dosis efectiva medidos por la inspección, con unas condiciones de funcionamiento de 70 kV, 50 mA, 0,02 s y medio dispersor acuoso, fueron los siguientes:
 - En contacto con la puerta de acceso a la sala: _____
 - En contacto con la puerta de acceso a la sala de revelado: fondo radiactivo ambiental. _____
- El equipo empleado por la inspección para la realización de las medidas de tasa de radiación es de la firma _____
calibrado en origen el 19 de mayo de 2016. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de contrato con la UTPF _____ de fecha 1 de abril de 2019, remitido a la UTPR con fecha 18 de septiembre de 2019. _____

CINCO. DESVIACIONES

- La instalación presenta las siguientes desviaciones de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico:
 - La instalación no está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía (artículo 15). _____
 - La instalación no tiene definido ni implantado un Programa de Protección Radiológica (artículo 18.b). _____
 - La instalación no ha realizado la vigilancia anual de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público (artículo 18.d y artículo 19.3.a). _____

- La instalación no ha enviado el informe periódico al Consejo de Seguridad Nuclear (art artículo 18.g). _____
- La instalación no ha realizado las medidas de prevención establecidas en el artículo 19.1. _____
- La instalación no ha realizado el control de calidad anual del equipo conforme a lo establecido en el RD 1976/1999, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico (artículo 18.b y artículo 19.3.a). _____
- La instalación no ha realizado las medidas de vigilancia establecidas en el artículo 19.3. _____
- La instalación no dispone de personal con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y/o operar con los equipos de radiodiagnóstico médico (artículo 23). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dos de octubre de dos mil diecinueve.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **CLÍNICA VETERINARIA PICANYA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.